



Cerro Sombrero, 22 de diciembre de 2016.

NUM 594/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de Daniel Ruiz, Administrativo apoyo DOM, de fecha 22 de diciembre de 2016, solicitando se decrete la comisión autorizada por el DOM.
- 2) El Decreto Municipal N°462 de fecha 09 de Noviembre de 2015 que Aprueba las Bases administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública 3866-59-LP15.
- 3) El Decreto Municipal N° 523 de fecha 04 de diciembre de 2015, que adjudica la Licitación N° 3866-59-LP15, a MAESTRANZA Y SERVICIOS SUR LTDA.
- 4) El Decreto Municipal N°176 de fecha 20 de mayo de 2016, que paraliza la obra "Ampliación y Mejoramiento Cocinerías Sector Lote B, Cerro Sombrero",
- 5) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 6) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 7) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 8) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 9) El Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 22 de agosto de 2016, que designa Subrogancia en Secretaría Municipal.

DECRETO

1° AUTORIZÁSE, la designación de la comisión de recepción provisoria del proyecto "Ampliación y Mejoramiento Cocinerías Sector Lote B, Cerro Sombrero", la que estará conformada por: Juan Carlos Mancilla Pérez, Secretario Municipal, Ministro de Fe, Subrogante, Carlos Ginieis, Encargado de Operaciones, Manuel Vargas, DOM y Daniel Ruiz, Administrativo apoyo DOM, la cual se realizara el jueves 22 de diciembre de 2016 a las 15:30 hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
Secretario Municipal (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde